CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA KALINA S.A.

(CUANTIA: Indeterminada).

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, el veintisiete de noviembre del dos mil seis, ante mi, Doctor MARCOS NICOLAS DIAZ CASQUETE, Abogado, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, comparece ANA ELIZABETH TOVAR MOYANO, de estado civil casada, ejecutiva, de nacionalidad ecuatoriana; quien actúa en nombre y en representación de la compañía anónima denominada KALINA S.A., en calidad de Gerente general. La compareciente de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar; a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede como queda indicado; con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentó la minuta del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- Sírvase incorporar en el registro público a su cargo, una por la que conste un cambio de objeto social y reforma parcial del estatuto social de la KALINA S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene al otorgamiento del presente instrumento, la señora ANA ELIZABETH TOVAR MOYANO a nombre y en representación de la compañía anónima denominada KALINA S.A., en calidad de gerente general, conforme el nombramiento inscrito que se agrega; SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo primero del cantón Guayaquil, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, el diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha diez y siete de octubre de mil novecientos noventa y seis; B) La junta general

universal de accionistas de la compañía KALINA S.A., en sesión celebrada el veinticuatro de noviembre del dos mil seis, resolvió: B.Uno.- Aprobar el cambio del objeto social; B.Dos.- Reformar el estatuto social de la compañía en el Artículo Segundo en su Capítulo Primero; B.Tres.- Autorizar para tal efecto a la gerente general de la compañía, para que realice todos los actos y gestiones que fueren menester para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por la junta general en ese día.- TERCERA: DECLARACIONES DE LA REPRESENTANTE LEGAL.- Con tales antecedentes y en cumplimiento a lo dispuesto por la junta general universal de accionistas de la compañía KALINA S.A. , celebrada el veinticuatro de noviembre del dos mil seis, declaro bajo juramento: Uno) Cambiar el objeto social de la compañía; Dos) reformar íntegramente el Artículo Segundo en su capítulo primero; Tres) La accionista es de nacionalidad ecuatoriana; CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Sírvase usted, señor notario, insertar al respectivo protocolo, para que queden formando parte de esta escritura; copia certificada del acta de junta general universal de accionistas de la compañía KALINA S.A. , con el certificado de cumplimiento de obligaciones para como el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, así como, la nota de mi nombramiento aceptado e inscrito; y, dejo constancia que autorizo a la Abogada MARIA DEL CARMEN DIAZ VILLAO para que a nombre de mi representada, gestione la aprobación e inscripciones de esta escritura y realice cuantos trámites legales fueren menester para su cabal eficacia.-f).- Ilegible.- MARIA DEL CARMEN DIAZ VILLAO.- Abogada.- Registro número OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.- Guayaquil".- Hasta aquí la minuta.- Es copia.- La misma que se eleva a escritura pública para que surta todos los efectos legales. Se agregan documentos de Ley.- Leída de principio a fin por mi, el notario, en alta voz a la

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA KALINA S.A., CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SEIS.-

En la ciudad de Guayaquil, veinticuatro de noviembre del 2.006, a las 13:00 p.m., en las oficinas situadas en las calles Luis Urdaneta 413 entre Boyacá y Escobedo frente a las oficinas de Pacifictel, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía KALINA S.A., con la concurrencia de la accionista: ***ANA ELIZABETH TOVAR MOYANO,*** *propietaria de* ***nueve mil ciento noventa y nueve*** *(9.199) acciones ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América;* ***JUANA ROSA ZAMBRANO GAMBOA*** *, propietaria de* ***ochocientas una*** *(801) acciones ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América. Preside la sesión la señora* ***JUANA ROSA ZAMBRANO GAMBOA,*** *quien estando presente acepta la designación; y, actúa como secretaria de la junta, la Señora* ***ANA ELIZABETH TOVAR MOYANO.*** *Las accionistas que representan la totalidad del capital suscrito, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta general universal y en la que deberá tratarse y resolverse sobre el único punto que forma parte del orden del día: Uno)* ***Cambio del objeto social y reforma parcial del estatuto social de la compañía.-*** *Toma la palabra la presidente ad-hoc quien manifiesta a esta junta que la compañía se dedica exclusivamente a brindar servicios de tercerización y contratación de personal; por lo que es necesario cambiar el objeto social de la compañía el mismo que deberá tenerla como actividad única y exclusiva conforme se establece en el* ***la Ley Reformatoria al Código del Trabajo publicada en el registro oficial Suplemento 298 de 23 de junio del 2.006;*** *lo que trae como*

consecuencia que se reforme íntegramente el Artículo Segundo en su Capítulo Primero del estatuto social. Escuchadas las palabras de la presidente ad-hoc esta junta por unanimidad aprueba el cambio del objeto social y consecuente reforma integral del Artículo Segundo en su Capítulo Primero del estatuto social; el mismo que desde ahora dirá: ***ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.-*** *La compañía se dedicará único y exclusivamente a La tercerización de servicios complementarios de limpieza y mantenimiento. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. " No habiendo otro asunto a tratar, la presidenta ad-hoc de la junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la cual una vez hecha; se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia la presidente ad-hoc y la suscrita secretaria que certifica.-*

ANA ELIZABETH TOVAR MOYANO
Accionista - Secretaria de la junta

JUANA ROSA ZAMBRANO GAMBOA
Accionista - Presidente ad-hoc de la junta

A.16

SRI Servicio de Rentas Internas

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991366490001

RAZON SOCIAL: KALINA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: TOVAR MOYANO ANA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES.:	17/10/1996	**FEC. CONSTITUCION:**	17/10/1996
FEC. INSCRIPCION:	06/01/1997	**FEC. ACTUALIZACION:**	30/01/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE TODO TIPO DE EDIFICIOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: LUIS URDANETA Numero: 413 Interseccion: BOYACA - ESCOBEDO Referencia ubicación: FRENTE A LAS OFICINAS DE PACIFICTEL Telefono Trabajo: 042390837 Telefono Trabajo: 042390856

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2

CERRADOS: 0

JURISDICCION: \REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

[illegible] Lugar de emisión: GUAYAQUIL/[illegible] [illegible]

Fecha y hora: 30/01/2006 [illegible]

RENTAS INTE. ... R. U. C.

María A. Rodríguez Camposano
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

Guayaquil Agosto 27 del 2002.

Señora:
ANA ELIZABETH TOVAR MOYANO DE MUÑOZ
Ciudad.

Cúmpleme informarle que en la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **KALINA S. A.,** *en su sesión* celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS** con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted Ejercerá Individualmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta de la Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 19 de Septiembre de 1996, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 17 de Octubre de 1996. La conversión del capital, El aumento de capital autorizado, aumento de capital suscrito, y reforma de estatutos consta de la Escritura Publica otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Bodero, el 7 de Julio del 2000, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 12 de Septiembre del 2000.

Atentamente,

Ab. Katherine Jiménez Yance.
Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO LA DESIGNACIÓN DE GERENTE GENERAL de la Compañía KALINA S. A. para el cual he sido designada, Guayaquil, Agosto 27 del 2002.

Sra. Ana Elizabeth Tovar Moyano de Muñoz
GERENTE GENERAL
C. I. No. 0910008178-5

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **KALINA S.A.,** a favor de **ANA ELIZABETH TOVAR MOYANO DE MUÑOZ**, de fojas **122.684** a **122.686**, Registro Mercantil número **18.754**, Repertorio número **28.713.-** Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, veintitrés de Septiembre del dos mil dos.-

REGISTRO MERCANTIL 3 CANTON GUAYAQUIL

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
$ 11,44

Orden: 28970
Legal: Patricia Murillo
Amanuense/Computo: Mercy Calcetto
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lauret Coloma
Revisado :

A.10

SRI SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO 101

RESOLUCIÓN Nº 2005-0637

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES FORMULARIO ÚNICO - SOCIEDADES

No. 30 0005629

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

102 AÑO	104 No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE	106 No. Empleados bajo relación
2005		

200 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

201 RUC	202 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	203 EXPEDIENTE
0991366490001	KALINA S. A.	

ESTADO DE SITUACIÓN

Concepto	Casillero	Valor
300 ACTIVO		
310 ACTIVO CORRIENTE		
CAJA, BANCOS	311	15.946,65
INVERSIONES CORRIENTES TEMPORALES	312	-
CTAS. Y DOCS. POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	313	-
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	317	-
CTAS. Y DOCS. POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS	319	236.836,28
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	321	-
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	323	-
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. RENTA)	324	-
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. RENTA)	325	-
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	326	-
INVENTARIO DE PRODUCCIÓN EN PROCESO	327	-
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES	328	-
INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN	329	-
MERCADERÍAS EN TRÁNSITO	330	-
INVENTARIO REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	331	-
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	332	-
ARRIENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO	333	-
DIVIDENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO	334	-
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	335	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	339	252.782,93
340 ACTIVO FIJO		
ACTIVO FIJO TANGIBLE		
TERRENOS	341	-
EDIFICIOS	342	-
OBRAS EN PROCESO	343	-
INSTALACIONES	344	-
MUEBLES Y ENSERES	345	16.147,92
MAQUINARIA Y EQUIPO	346	157.418,42
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	347	-
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE	349	27.793,15
VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL	351	62.742,00
OTROS ACTIVOS FIJOS TANGIBLES	353	-
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVO FIJO	363	147.051,11
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACELERADA DE VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL	367	-
TOTAL ACTIVO FIJO TANGIBLE	364	117.050,38
ACTIVO FIJO INTANGIBLE		
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES	361	-
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	363	-
TOTAL ACTIVO FIJO INTANGIBLE	368	-
TOTAL ACTIVO FIJO	369	117.050,38
370 OTROS ACTIVOS		
ACTIVO DIFERIDO		
GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCIÓN	371	-
GASTOS DE INVESTIGACIÓN, EXPLORACIÓN Y OTROS	373	-
SALDO DEUDOR DE DIFERENCIAL CAMBIARIO	375	-
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	377	11.505,02
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	378	-
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	379	11.505,02
ACTIVOS LARGO PLAZO		
CUENTAS Y DOC. POR COBRAR A LARGO PLAZO — CLIENTES RELACIONADOS	381	-
CUENTAS Y DOC. POR COBRAR A LARGO PLAZO — CLIENTES NO RELACIONADOS	382	132.000,00
CUENTAS Y DOC. POR COBRAR A LARGO PLAZO — OTROS	383	-
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES CLIENTES NO RELACIONADOS	385	-
INVERSIONES LARGO PLAZO — ACCIONES Y PARTICIPACIONES	387	-
INVERSIONES LARGO PLAZO — OTRAS	389	-
OTROS GASTOS ANTICIPADOS LARGO PLAZO	393	-
OTROS ACTIVOS	394	-
TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO	397	132.000,00
[illegible]	398	-
TOTAL DEL ACTIVO	399	513.338,33
400 PASIVO		
410 PASIVO CORRIENTE		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES — LOCALES	411	142.430,38
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES — DEL EXTERIOR	413	-
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS — LOCALES	415	-
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS — DEL EXTERIOR	417	-
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS — LOCALES	419	-
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS — DEL EXTERIOR	421	-
OBLIGACIONES — CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	423	-
OBLIGACIONES — IR POR PAGAR DEL EJERCICIO	425	1.079,52
OBLIGACIONES — CON EL IESS	427	-
OBLIGACIONES — CON EMPLEADOS	428	-
OBLIGACIONES — PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	429	14.846,03
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)	430	-
PROVISIONES	431	-
CRÉDITO A MUTUO	432	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE	439	158.355,93
440 PASIVO LARGO PLAZO		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES — LOCALES	441	149.980,00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES — DEL EXTERIOR	443	-
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS — LOCALES	445	-
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS — DEL EXTERIOR	447	-
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS Y COMPAÑÍAS RELACIONADAS — LOCALES	449	-
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS Y COMPAÑÍAS RELACIONADAS — DEL EXTERIOR	451	-
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)	452	-
OBLIGACIONES EMITIDAS — ADQUIRIDAS POR RELACIONADAS	453	-
OBLIGACIONES EMITIDAS — ADQUIRIDAS POR TERCEROS	454	-
PROVISIONES PARA JUBILACIÓN PATRONAL	457	-
PROVISIONES	459	-
CRÉDITO A MUTUO	461	-
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	469	149.980,00
470 PASIVO DIFERIDO		
ANTICIPO CLIENTES	471	-
OTROS PASIVOS DIFERIDOS	473	-
TOTAL PASIVO DIFERIDO	479	
480 OTROS PASIVOS		
INGRESOS ANTICIPADOS	481	-
TOTAL OTROS PASIVOS	489	-
PASIVOS CONTINGENTES (Informativo)	490	-
TOTAL DEL PASIVO	499	308.335,93

Concepto	Casillero	Valor
500 PATRIMONIO NETO		
CAPITAL SUSCRITO, ASIGNADO O PATRIMONIO INSTITUCIONAL	501	800,00
(-) CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA	503	-
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	505	
RESERVA LEGAL	507	8.179,56
RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	508	-
RESERVA DE CAPITAL	509	9.566,86
RESERVA POR VALUACIÓN, DONACIONES Y OTRAS	512	-
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES	513	123.360,36
(-) PÉRDIDA ACUMULADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	515	-
UTILIDAD DEL EJERCICIO	517	63.095,68
(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO	519	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	598	205.002,40
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	599	513.338,33

ESTADO DE RESULTADOS

Concepto	Casillero	Valor
600 INGRESOS		
VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 12%	601	1.955.616,74
VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 0%	602	-
EXPORTACIONES NETAS	603	-
INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	604	-
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	605	-
OTRAS RENTAS	606	-
DIVIDENDOS	607	-
OTRAS RENTAS EXENTAS	608	74.304,46
UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	609	-
INGRESOS POR REEMBOLSO	610	-
TOTAL INGRESOS	699	2.029.921,20
700 COSTOS Y GASTOS		
710 DE MATERIA PRIMA		
INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD	711	-
COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD	712	-
IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD	713	-
(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD	714	-
INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	715	-
COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	716	394.041,05
IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	717	-
(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	718	-
INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	719	-
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	720	-
INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	721	-
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	722	-
BAJA DE INVENTARIOS	723	-
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	724	354.094,02
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES A TRAVÉS DE TERCERIZADORAS	725	298.091,07
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (incluido fondo de reserva)	726	72.530,26
BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	727	105.002,08
GASTO PROVISIÓN PARA JUBILACIÓN PATRONAL	728	-
HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES	729	97.207,74
REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES AUTÓNOMOS	730	-
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	731	-
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	732	11.125,92
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE PERSONAS NATURALES	733	-
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE SOCIEDADES	734	-
COMISIÓN A SOCIEDADES	735	-
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	736	32.526,00
COMBUSTIBLES	737	0.111,84
LUBRICANTES	738	-
ARRENDAMIENTO MERCANTIL LOCAL	739	-
ARRENDAMIENTO MERCANTIL DEL EXTERIOR	740	-
SEGUROS Y REASEGUROS (primas y cesiones)	741	6.824,50
SUMINISTROS Y MATERIALES	742	349.353,79
TRANSPORTE	743	-
GASTOS DE GESTIÓN (agasajos a accionistas, trabajadores y clientes)	744	2.400,00
GASTOS DE VIAJE	745	-
AGUA, ENERGÍA, LUZ, Y TELECOMUNICACIONES	746	34.541,88
NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES	747	-
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	748	10.528,50
DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	749	37.336,64
DEPRECIACIÓN ACELERADA DE VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL	750	-
AMORTIZACIONES (INVERSIONES E INTANGIBLES)	751	-
PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	752	-
AMORTIZACIONES Y GASTO POR DIFERENCIAS DE CAMBIO	753	-
INTERESES Y COMISIONES BANCARIAS — LOCALES	754	-
INTERESES Y COMISIONES BANCARIAS — AL EXTERIOR	755	-
INTERESES PAGADOS A TERCEROS — LOCALES	756	-
INTERESES PAGADOS A TERCEROS — AL EXTERIOR	757	-
GASTOS A SER REEMBOLSADOS — LOCALES	758	-
GASTOS A SER REEMBOLSADOS — AL EXTERIOR	759	-
GASTO PROVISIONES DEDUCIBLES	760	-
OTROS GASTOS — LOCALES	761	116.231,56
OTROS GASTOS — DEL EXTERIOR	762	-
IVA QUE SE CARGA AL GASTO	763	-
PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	764	-
PÉRDIDAS EN CARTERA	765	-
TOTAL COSTOS Y GASTOS	799	1.930.947,65
800 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA		
UTILIDAD DEL EJERCICIO (699 - 799 > 0)	801	99.973,55
PÉRDIDA DEL EJERCICIO (699 - 799 < 0)	802	-
(-) 15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	803	14.846,03
(-) 100% DIVIDENDOS PERCIBIDOS EXENTOS	804	-
(-) 100% OTRAS RENTAS EXENTAS	805	-
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES — EN EL PAÍS	806	-
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES — EN EL EXTERIOR	807	-
(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS	808	-
(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLES — A DIVIDENDOS PERCIBIDOS DE OTRAS SOC.	809	-
(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLES — A OTRAS RENTAS EXENTAS	810	-
(-) AMORTIZACIÓN DE PÉRDIDAS TRIBUTARIAS AÑOS ANTERIORES	811	-
(-) DEDUCCIONES POR LEYES ESPECIALES	812	-
(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA	813	-
= UTILIDAD GRAVABLE	814	84.127,52
= PÉRDIDA	815	-
UTILIDAD CAMPO 814 — REINVERTIR Y CAPITALIZAR	816	-
UTILIDAD CAMPO 814 — SALDO UTILIDAD GRAVABLE (814 - 816)	817	84.127,52
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	818	21.031,88
(-) ANTICIPO PAGADO	819	-
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL	820	19.952,36
(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS	821	-
(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	822	-
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO O EXONERACIÓN POR LEYES ESPECIALES	823	-
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	898	-
SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	899	1.079,52
CÁLCULO DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA		
ANTICIPO PRÓXIMO AÑO	897	-
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO		
PAGO PREVIO	901	-
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	902	1.079,52
INTERESES POR MORA	903	-
MULTAS	904	-
TOTAL PAGADO	999	1.079,52

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTA DECLARACIÓN SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LAS RESPONSABILIDADES LEGALES QUE DE ELLAS SE DERIVEN (Art. 101 de la Codificación 2004-026 de la L.R.T.I.)

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL — FIRMA CONTADOR

NOMBRE: Ana Tovar de Muñoz — NOMBRE: Fernando ruiz O.

	Casillero	Valor
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	1.079,52
MEDIANTE COMPENSACIONES	906	-
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	-

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO — DETALLE DE COMPENSACIONES

COPIA 1: CONTRIBUYENTE

TASKIS S.A. R.U.C.: 1790719147001 RESOLUCIÓN No. 9170104DDER-8177-A 21.04.2004

SELLO Y FECHA DE RECEPCIÓN

2103113215[?] 13:40:07 03/27/2006 [illegible] Banco S.R.I. [illegible] 1.079,52

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

CERTIFICO: Que esta copia es fiel reproducción del documento que reposa en nuestros archivos.

NOTA: Si estos ESTADOS FINANCIEROS requieren cambios o ajustes por errores, omisiones e inconsistencias, la Compañía tiene la OBLIGACIÓN de volver a presentar dichos estados financieros corregidos a la Superintendencia de Compañías a quien se le exija nueva certificación de presentación.

María Fernanda Touma Cozzarelli

DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS — REGISTRO DE SOCIEDADES — 28 MAR 2006

NOTARIA SEXTA — REPUBLICA DEL ECUADOR — DEL CANTON GUAYAQUIL

YO, Dra. JENNY OYAGUE BELTRAN. Notaria Sexta del Canton Guayaquil en ejercicio a la atribución que me confiere el Numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, agregado por el Decreto Supremo 2386 del 31 de Marzo de 1978 publicado en el R.O. No. 564 del 12 de Abril del mismo año. DOY FE : Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme con el documento que se me ha exhibido en ... fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el Libro de Diligencias que en efectoe se lleva en la notaria a mi cargo.

Guayaquil, 29 de Marzo del 2006

Dra. Jenny Oyague Beltran
Notaria Sexta

NOTARIA SEXTA
REPUBLICA DEL ECUADOR
DEL CANTON GUAYAQUIL

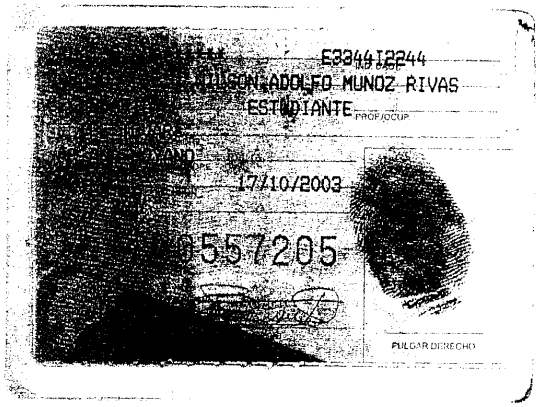

E3344I2244
WILSON ADOLFO MUÑOZ RIVAS
ESTUDIANTE
PROF/OCUP
17/10/2003
0557205
PULGAR DERECHO

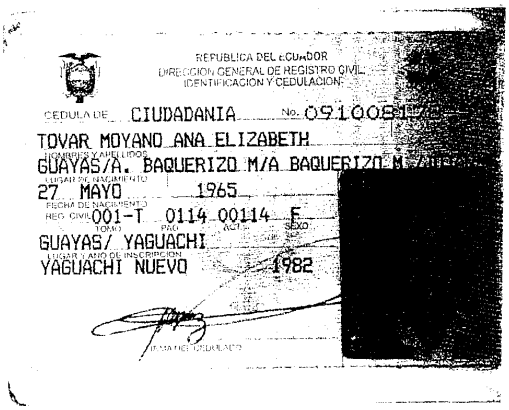

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 0910081785
APELLIDOS Y NOMBRES
TOVAR MOYANO ANA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS/A. BAQUERIZO M/A BAQUERIZO M
FECHA DE NACIMIENTO
27 MAYO 1965
REG. CIVIL 001-T 0114 00114 F
TOMO PAG ACT. SEXO
GUAYAS/ YAGUACHI
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
YAGUACHI NUEVO 1982
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

217 - 0020
NUMERO
0910081785
CEDULA
TOVAR MOYANO ANA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS
PROVINCIA
A.BAQUERIZO MORENO
CANTON
A.BAQUERIZO M /JUJAN
PARROQUIA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

SECRETARIA REGIONAL 2

CERTIFICADO 6313 - 2006

En Guayaquil, a 20 de Octubre del 2006

A pedido de KALINA S.A.

PATRONAL No 0991366490001-0001

CERTIFICO que se encuentra al día en el pago de sus cotizaciones, siendo SEPTIEMBRE 2006 el último mes de ingresos de sus 40 afiliados. La presente certificación la confiero de conformidad con el informe de los Departamentos, de INSPECCION PATRONAL, FONDOS DE RESERVA, CARTERA Y COBRANZAS No 6406-06 de Octubre 20/2006

OBSERVACIONES:

I. E. S. S.
Dirección Provincial Guayas
Por Ind. Sec. Campi Cespio
Secretaria Dirección Provincial

FIRMA

avdef

NOTA: El "IESS aclara que la concesión de este Certificado, en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación, renuncia, ni renovación o prórroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar".

Form. Nº 061 - 44

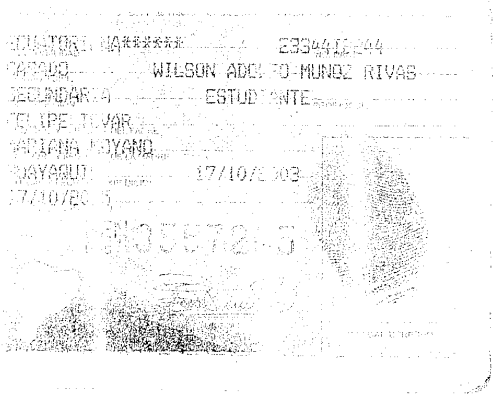

WILSON ADOLFO MUNOZ RIVAS

ESTUDIANTE

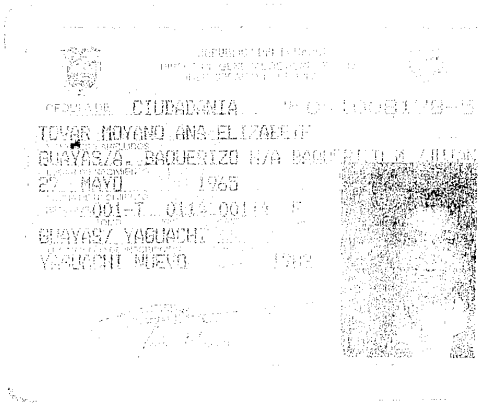

CIUDADANIA

TOVAR MOYANO ANA ELIZABETH

GUAYAS/A. BAQUERIZO MORENO

25 MAYO 1965

GUAYAS/ YAGUACHI

YAGUACHI NUEVO

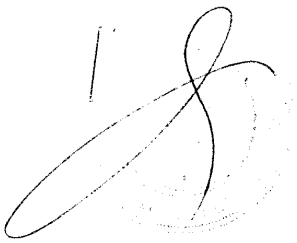

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

otorgante quien la acepta en todas sus partes se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario doy fe.-

ANA ELIZABETH TOVAR MOYANO
Ced. de Ciudadanía No. 091008178-5
KALINA S.A.
R.U.C. 0991366490001

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, que sello, rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo y Cuarto de la Resolución No. 07-G-DIC-0000528, dictada por el Abogado Juan Ramón Jiménez Carbo, el 24 de Enero de 2007, se tomó nota de la aprobación,que contiene la resoluciónque antecede, al margen de la matriz de la escritura pública de Reforma del Estatuto de la compañía KALINA S.A., otorgada ante mí, el 27 de Noviembre del 2006; y, se tomónota de la escritura Pública que antecede al margen de la matriz de la Escritura de Constituciónde la compañía denominada KALINA S.A., otorgada ante mí, el 19 de Septiembre del 1996.- Guayaquil, veinticinco de Enero del año dos mil siete.-

REGISTRO MERCANTIL

NUMERO DE REPERTORIO: 4.989
FECHA DE REPERTORIO: 25/ene/2007
HORA DE REPERTORIO: 17:00

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha seis de Febrero del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° 07-G-DIC-0000528,** dictada el **24 de Enero del 2007,** por el **Intendente de Compañías de Guayaquil;** queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **KALINA S.A.,** de fojas **13.530 a 13.545,** Registro Mercantil número **2.520**.- **2.-** Queda archivada una copia autentica de esta escritura.- **3.-** Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 4989
LEGAL: , Patricia Murillo
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA